





Estimados Proveedores:

Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. se permite informar:

1. La radicación de las facturas por parte de los proveedores que no facturan electrónicamente se realizará únicamente en el correo autorizado por el banco, a través del buzón [facturafisica@bancamia.com.co](mailto:facturafisica@bancamia.com.co) de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M., teniendo en cuenta la fecha límite indicada cada mes (ver cronograma de recepción de facturas en "información para proveedores" en la sección "MAS SOBRE NOSOTROS" publicado en la página [www.bancamia.com.co](http://www.bancamia.com.co)). Las facturas que no se reciban dentro de las fechas establecidas para cada uno de los cortes mensuales, NO podrán ser incluidas en el proceso de pago y se deberá tramitar el cambio de la factura para el mes siguiente.
2. La radicación de las facturas de los proveedores que facturen electrónicamente se realizará únicamente en el correo autorizado por el banco a través del buzón [facturaelectronica@bancamia.com.co](mailto:facturaelectronica@bancamia.com.co) de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M., teniendo en cuenta la fecha límite indicada cada mes (ver cronograma de recepción de facturas en "información para proveedores" en la sección "MAS SOBRE NOSOTROS" publicado en la página [www.bancamia.com.co](http://www.bancamia.com.co)). Las facturas que NO se reciban dentro de las fechas establecidas para cada uno de los cortes mensuales, no podrán ser incluidas en el proceso de pago y se deberá tramitar el cambio de la factura para el mes siguiente.
3. Para soporte o fecha de pago de las facturas, retenciones aplicadas, devolución de retenciones, por favor enviar al correo [facturacion@bancamia.com.co](mailto:facturacion@bancamia.com.co) se recomienda enviar un solo correo por solicitud.
4. Los certificados tributarios estarán disponibles en el portal de proveedores. Para ello debe ingresar con el usuario y contraseña con el que habitualmente lo hace y en la sección de "manuales" encontrará el paso a paso para la generación de certificados. Ante cualquier novedad o inquietud, por favor comunicarse al correo [impuestos@bancamia.com.co](mailto:impuestos@bancamia.com.co)

## Dirección de Cumplimiento Operativo

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit.900.215.071-1 · Dirección General: Carrera 9 # 66-25, Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 313 9300 · Línea Nacional Gratuita 018000 126100 · [www.bancamia.com.co](http://www.bancamia.com.co)

   @bancamiaoficial ·  Bancamía



## RECEPCIÓN DE FACTURAS A PROVEEDORES

### PRIMER SEMESTRE AÑO 2025

#### Señores Proveedores:

Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A., se permite informar el calendario de recepción de facturas a los proveedores, para el primer semestre de 2025:

MES	ULTIMO DIA DE RECEPCIÓN DE FACTURAS
ENERO	Jueves 16
FEBRERO	Viernes 14
MARZO	Viernes 14
ABRIL	Lunes 14
MAYO	Viernes 16
JUNIO	Lunes 16

- 1) La radicación de las facturas por parte de los proveedores que no facturan electrónicamente se realizará a través del buzón [facturafisica@bancamia.com.co](mailto:facturafisica@bancamia.com.co), de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M., teniendo en cuenta la fecha límite indicada.
- 2) La radicación de las facturas de los proveedores que facturen electrónicamente se realizará en su representación gráfica través del buzón de correo [facturaelectronica@bancamia.com.co](mailto:facturaelectronica@bancamia.com.co), ó, física en Correspondencia BANCAMIA de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M., teniendo en cuenta la fecha límite indicada.

Las facturas que no se reciban dentro de las fechas establecidas para cada uno de los cortes mensuales, no podrán ser incluidas en el proceso de pago y se deberá tramitar el cambio de la factura para el mes siguiente.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES**

**DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO OPERATIVO**

**FACTURACIÓN**